



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES AUXILIARES  
EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

**Código: AGA398\_1**

**NIVEL: 1**

## GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE  
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





## ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC1290_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros	7
4. Guía de Evidencia de la UC1291_1: Realizar actividades auxiliares en operaciones de descorche	21
5. Guía de Evidencia de la UC1292_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables	35
6. Glosario de términos utilizado en Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales	47



## 1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.



Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

## 2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

**Primero.-** Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

**Segundo.-** Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

**Tercero.-** Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las**



**dimensiones de la competencia-** que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1290\_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros”**

### **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

**Código: AGA398\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1290\_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de actividades auxiliares en aprovechamientos madereros, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

#### ***1. Efectuar las labores auxiliares en la ejecución de mediciones y señalamientos, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos,***





***cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.***

- 1.1 Retirar la maleza y otros obstáculos que dificulten el acceso al árbol.
  - 1.2 Efectuar mediciones de diámetros, comunicando los datos a un superior.
  - 1.3 Señalar los árboles que se le indiquen, en lugares visibles y con claridad para que no den lugar a errores.
  - 1.4 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas y maquinaria de sencillo manejo utilizados, ordenándolos después de su uso.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

***2. Colaborar en las labores de aprovechamiento de maderas y leñas para facilitar y agilizar el apeo y procesado manual de la madera y el desembosque, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.***

- 2.1 Clasificar las trozas para colocarlas separadas en su punto de carga.
  - 2.2 Apilar las trozas.
  - 2.3 Desenrollar el cabrestante, enganchándolo posteriormente en los fustes.
  - 2.4 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas y maquinaria de sencillo manejo utilizados, ordenándolos después de su uso.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

***3. Efectuar labores auxiliares durante el tratamiento de subproductos para facilitar y agilizar el trabajo del operario de la máquina, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.***

- 3.1 Desplazar restos no accesibles para las máquinas hasta lugares en que puedan ser recogidos.
  - 3.2 Alimentar manualmente las máquinas de tratamiento de subproductos.
  - 3.3 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas y maquinaria de sencillo manejo ordenándolos después de su uso.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.



## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1290\_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. *Labores auxiliares en la ejecución de mediciones y señalamientos.***

- Generalidades sobre inventario y señalamiento:
  - Tipos de inventario: por muestreo y pie a pie.
  - Principios básicos de organización y planificación del trabajo.
  - Preparación de la zona de corta: reconocimiento y señalización.
- Toma de datos de campo:
  - Medición de diámetros: el diámetro normal.
  - Medición de alturas.
  - Medición de espesores de corteza y crecimientos.
  - El estadillo de toma de datos en campo.
- Herramientas y equipos de medición:
  - De diámetros: Cinta diamétrica “pi”, forcípulas (brazo móvil, registradora, finlandesa, angular de Bitterlich, digital).
  - De alturas: Hipsómetros (Blume Leiss, Suunto, Silva, Vertex).
  - De espesores de corteza y crecimientos: Barrena y martillo de sondaje de Pressler; calibrador de corteza.
- Herramientas y equipos de desbroce:
  - Herramientas manuales: podones.
  - Revisión y mantenimiento de herramientas y pequeñas máquinas.
- Generalidades sobre aprovechamientos forestales:
  - Sistemas de aprovechamiento forestal maderero: árboles completos, fustes enteros y madera corta.
  - Tipos de corta: finales o intermedias (claras), a hecho o entresacas.
  - Clasificación de los productos forestales procedentes de la madera. Usos y dimensiones.
  - Lugares donde se realizan las operaciones.
  - Operaciones del aprovechamiento forestal maderero: apeo, desramado, tronzado, descortezado, clasificación y medición, reunión y desembosque, tratamiento de restos de corta.

### **2. *Labores auxiliares de aprovechamiento de maderas y leñas para facilitar y agilizar el apeo y procesado manual de la madera y el desembosque.***

- Generalidades sobre los aprovechamientos forestales madereros:
  - Factores que condicionan el aprovechamiento forestal: geográficos, fisiográficos y de masa.
  - Principios básicos de organización y planificación del trabajo.
  - Lugares donde se realizan las operaciones.
  - Tipos de operaciones de un aprovechamiento forestal maderero.
  - Clasificación de los sistemas de aprovechamiento forestal: árboles completos, fustes enteros y madera corta o clasificada.
  - Tipos de cortas de madera: finales e intermedias (claras).



- Clasificación y apilado de la madera por clases y medidas: Calidades y calibres (dimensiones de las trozas según aplicaciones). Despiece del árbol. Distribución de las pilas.
- Desembosque por arrastre o semiarrastre:
  - Consideraciones previas al desembosque.
  - Técnicas y métodos de arrastre de árboles, fustes enteros o trozas.
  - Tractores forestales arrastradores (skidders): características, funcionamiento y elementos de seguridad.
  - Tractores agrícolas adaptados.
  - Sistemas y equipos de enganche: cables, eslingas, conectores, ganchos y chokers.
- Desembosque mediante carga y transporte: Técnicas y métodos de carga.
  - Máquinas y equipos: tractores forestales autocargadores y tractores agrícolas adaptados.
  - Formación de pilas en función de los factores condicionantes (pendiente, dimensiones del producto –trozas- y equipos y condiciones de la saca. Separación y tamaño de las pilas.
  - Herramientas de apilado. Mantenimiento.
  - Proceso operativo de apilado. Apilado en gran pendiente.

### ***3. Labores auxiliares durante el tratamiento de subproductos para facilitar y agilizar el trabajo del operario de la máquina.***

- Tratamiento de subproductos. Tipos de aprovechamientos. Tipos y disposición de los residuos generados.
- Máquinas de tratamiento de restos: desbrozadoras, astilladoras o biotrituradoras – fijas, móviles remolcadas y automóviles-, empacadoras. Características, funcionamiento y elementos de seguridad.
- Logística y organización del tratamiento de los subproductos.

### ***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Normas de prevención de riesgos en los trabajos auxiliares de aprovechamientos forestales.
- Normas generales de seguridad específicas para el trabajo.
- Equipos de protección individual.
- Elementos de seguridad de las máquinas y herramientas: skidders, tractores agrícolas adaptados, autocargadores, cabrestantes, biotrituradoras, motodesbrozadoras y herramientas manuales.
- Medidas de seguridad pasiva.
- Medidas de seguridad activa.
- Ergonomía e higiene en el trabajo: prevención de daños posturales y enfermedades profesionales. Manejo de cargas. Descansos.
- Emergencias. Primeros auxilios. Señalización de seguridad.
- Prevención y protección medioambiental. Normativa medioambiental.
- Normativa de aplicación específica:
  - Legislación forestal general.
  - Ley 43/2003, del 21 de noviembre, de montes.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores y con su inmediato superior:
  - 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
  - 1.2 Cumplir el plan de trabajo y las instrucciones recibidas desde el profesional encargado.
  - 1.3 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecidos.
  - 1.4 Comunicarse eficazmente con el inmediato superior o las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
  - 1.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
  - 1.6 Adaptarse a la organización, integrándose en el sistema de relaciones técnico profesionales.
  
2. En relación con el medio ambiente:
  - 2.1 Cumplir las normas y recomendaciones de buenas prácticas medioambientales.
  - 2.2 Cumplir las normas y recomendaciones específicas para la prevención de incendios forestales.
  
3. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos:
  - 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
  - 3.3 Cuidar los equipos de trabajo, instalaciones y maquinaria y utilizar con economía los materiales.
  - 3.4 Cumplir las medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales.
  - 3.5 Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
  - 3.6 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1290\_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar las labores auxiliares en el apeo y apilado manual de trozas de madera de industria (“punta”) procesadas manualmente, para facilitar tanto el trabajo del motoserrista como el posterior desembosque por el sistema de suspensión total, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental aplicables. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Clasificar las trozas para el apilado según instrucciones recibidas.
2. Efectuar la limpieza de ramas de las trozas.
3. Efectuar el apilado en dos pilas con trozas de madera clasificadas como de industria o “punta”, con el tamaño y disposición adecuados, dejando libres las calles de desembosque con una anchura suficiente para facilitar la carga de la maquinaria de desembosque.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se facilitará al aspirante diversas herramientas de apilado (hacha, podón o garras de apilado) para dejar a su criterio la elección de la más adecuada a las condiciones de la madera a apilar y de la explotación.
- La parcela de prueba tendrá el suficiente declive (entre un 10 y 25 %) para posibilitar la formación y ubicación de pilas en pendiente.
- En la parcela forestal se dispondrá de trozas de 2,5 metros aproximadamente, de distintos diámetros que permitan la clasificación separada de productos para sierra y trituración (punta < 20 cm).
- A efectos de la prueba, se considerará que la saca posterior sería en línea de máxima pendiente. Por la parcela de pruebas, se dejarán



dispersos tocones con altura superior a lo habitual con el fin de poder ser utilizados en la prueba para la fijación de las pilas.

- A efectos de la prueba se realizarán las pilas con trozas de madera de desintegración o industria (con diámetro menor a 20 cm en punta delgada) para posibilitar el manejo en condiciones de seguridad.
- A efectos de la prueba el desramado se habrá realizado premeditadamente de forma parcial, no perfecta o no “limpia”, con el objeto de evaluar el desramado manual simultáneo a la labor de apilado.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Clasificación y apilado de trozas.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Clasificación de la “madera de industria” con diámetro en punta delgada menor a 20 cm.</li><li>- Ubicación de las pilas y anchura de la calle de desembosque.</li><li>- Orientación de las pilas según curva de nivel para facilitar la carga sin que se desconforme la pila.</li><li>- Formación de la pila con trozas de madera y sin presencia de ramas intermedias o cruzadas que pongan en peligro la formación y la carga mecánica posterior de la pila.</li><li>- Disposición coincidente y ordenada de todas las trozas según las testas (coz y cogolla).</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Tratamiento de trozas.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de herramientas para limpieza de trozas.</li><li>- Repaso de ramas y tocones residuales de las trozas previo al apilado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



<i>Cumplimiento de la normativa seguridad y prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tratamiento de residuos generados.</li><li>- Uso correcto de equipos de protección individual (EPIs).</li><li>- Aplicación de las medidas de seguridad.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>

## Escala A

4	<p><i>Se clasifica con precisión la "madera de industria" según diámetro y se separa con exactitud de la "de sierra" para su apilado. Se forman pilas con las trozas haciendo coincidir perfectamente los tipos de testa, con la misma orientación y en el sentido de las curvas de nivel para evitar que se deshagan durante la carga. Se aprovechan rocas o tocones para estabilizar y calzar la pila. Se dejan calles con anchura suficiente entre las dos líneas de pilas para facilitar el paso del autocargador, no quedando ninguna troza en la calle de desembosque ya que se han trasladado al borde de la trocha de saca. En el proceso no se descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>Se clasifica la "madera de industria" según diámetro y se separa de la "de sierra" para su apilado. Se forman pilas con las trozas haciendo coincidir los tipos de testa, con la misma orientación y en el sentido de las curvas de nivel para evitar que se deshagan durante la carga. Se aprovechan rocas o tocones para estabilizar y calzar la pila. Se dejan calles con anchura suficiente entre las dos líneas de pilas para facilitar el paso del autocargador. Durante el proceso se descuidan aspectos secundarios, como la permanencia de alguna troza no apilada en la calle, que no repercuten en el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Se clasifica la "madera de industria" y se separa de la "de sierra" para su apilado. Se forman pilas con las trozas haciendo coincidir los tipos de testa, con la misma orientación pero no en el sentido de las curvas de nivel. Se aprovechan en parte las rocas o tocones para calzar la pila. Se dejan calles con anchura insuficiente entre las dos líneas de pilas para el paso del autocargador. Durante el proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>Se clasifica la "madera de industria" y se separa de la "de sierra" para su apilado. Se forman pilas con las trozas pero no se hacen coincidir los tipos de testa, ni se orientan respecto a la pendiente, existiendo el peligro de deshacerse en la operación de carga. Se aprovechan en parte las rocas o tocones para calzar la pila. Se dejan calles con anchura insuficiente entre las dos líneas de pilas para el paso del autocargador, quedando trozas en la calle no retiradas que dificultarán la saca.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS





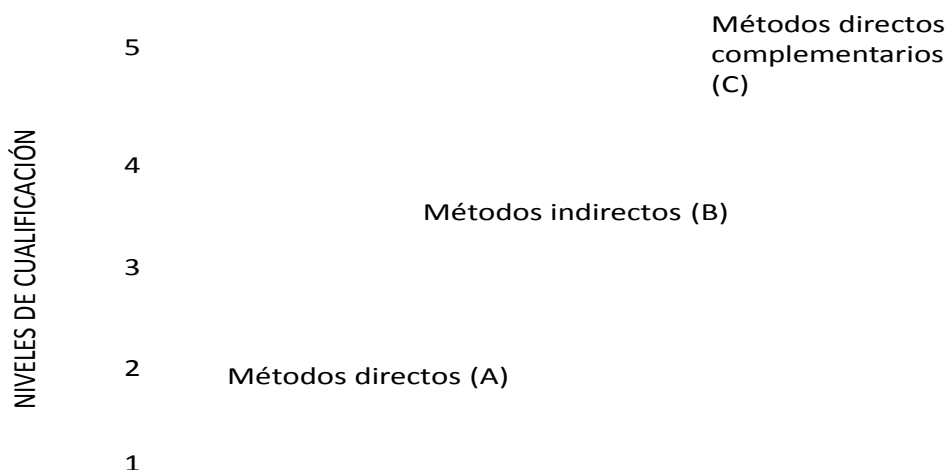
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).





#### MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en los trabajos auxiliares en aprovechamientos madereros se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se recomienda no medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias ya que la prueba resulta lo suficientemente específica tal y como se plantea.
- i) Las condiciones adicionales que permiten contextualizar las situaciones cotidianas de un/a profesional de operaciones auxiliares de aprovechamientos son entre otras:
  - Entorno: lugar de trabajo en la explotación forestal maderera.
  - Condiciones meteorológicas.
  - Situación en que se entregan las herramientas.
  - Número de profesionales que trabajan al mismo tiempo.
  - Existencia de suficiente equipamientos, materiales y utensilios para la realización del trabajo.
  - Calidad del trabajo realizado.
  - Capacidad de comprensión de datos aportados para la gestión correcta del trabajo.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1291\_1: Realizar actividades auxiliares en operaciones de descorche”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

**Código: AGA398\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1291\_1: Realizar actividades auxiliares en operaciones de descorche.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de actividades auxiliares en operaciones de descorche, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Efectuar las operaciones auxiliares para la preparación del descorche, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el***



***plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.***

- 1.1 Recorrer la finca por su interior y a lo largo de sus bordes para la identificación de rodales y/o alcornoques a descorchar acompañando al descrochador de nivel superior.
  - 1.2 Marcar los alcornoques destinados a obtener corcho bornizo.
  - 1.3 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas y los equipos de trabajo utilizados en las operaciones auxiliares de preparación del descorche.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

***2. Efectuar las operaciones auxiliares del descorche para complementar el trabajo del descorchador, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.***

- 2.1 Extraer los trozos de corcho que hayan podido quedar en el pie del alcornoque, descalzando el mismo para completar el trabajo de descorche.
  - 2.2 Efectuar las operaciones auxiliares para el disloque de las panas de corcho en colaboración con un superior.
  - 2.3 Sacar las panas de corcho en colaboración con un superior.
  - 2.4 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas y los equipos de trabajo utilizados en los trabajos de descorche, ordenándolas posteriormente.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

***3. Ejecutar las labores auxiliares de apilado y carga del corcho para su transporte, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.***

- 3.1 Rodear las pilas con un cerramiento perimetral completándose con un aliviadero en caso necesario.
  - 3.2 Cargar las panas sobre medios mecánicos o en animales distribuyendo adecuadamente los pesos.
  - 3.3 Manejar la recua para el transporte de las panas a los cargaderos señalados por un superior.
  - 3.4 Descargar las panas, separando y amontonando el corcho no apilable.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.



## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1291\_1: Realizar actividades auxiliares en operaciones de descorche. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Operaciones auxiliares para la preparación del descorche.**

- El alcornoque: biología, ecología, anatomía y fisiología.
- Los alcornocales: tipos, estructura y producciones.
- Plagas y enfermedades del alcornoque.
- Los trabajos de descorche: operaciones previas, descorche, desembosque y apilado. Introducción y principales características.
- El descorche: Tipos, época y turno. Características que influyen en los trabajos de descorche: árbol, fisiología, meteorología y relieve.
- Operaciones previas al descorche: Itinerarios de descorche.
- Herramientas, equipos y material empleado en las operaciones auxiliares previas de descorche. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.

### **2. Operaciones auxiliares de descorche.**

- Conceptos y términos profesionales asociados al descorche.
- Fases del descorche: Descripción. Técnicas empleadas (Condicionantes y dificultades). Extracción de zapatas y remate de cuellos.
- Efectos y consecuencias del descorche: Producción de corcho. Producción de madera. Estado fitosanitario del árbol.
- Tipos de corcho. Clasificación en función de los parámetros que determinan su calidad: calibre y aspecto.
- Método de trabajo de una “collera”.
- Herramientas, equipos y material para las operaciones de descorche. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.

### **3. Labores auxiliares de apilado y carga del corcho para su transporte.**

- El desembosque del corcho:
  - Clasificación según destinos: cargadero, zona de apilado o carga, o a fabrica.
  - Modos: mecanizado, caballería o manual.
  - Principales características y factores determinantes.
  - Medios y equipos empleados. Animales de carga (manejo y cuidados).
  - Métodos y procedimientos de carga y descarga.
  - Protección del corcho en el transporte.
- El apilado:
  - Tipos de apilado: por tiempo de permanencia en monte y forma de comercialización.
  - Formación de pilas: método operativo, ubicación y factores condicionantes.
  - Tipos de pilas más usuales: dimensiones y características.



- Operaciones complementarias a la formación de pilas (soleras, cercas perimetrales y aliviaderos).
- Herramientas, equipos y materiales. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Normativa de seguridad y salud laboral en las operaciones de descorche.
- Normas de seguridad específicas de máquinas y equipos. Medios y equipos de seguridad. Equipos de protección personal.
- Normativa medioambiental.
- Normativa forestal.
- Normativa de aplicación:
  - Código Internacional de Prácticas Suberícolas.
  - Normativa autonómica de aplicación al aprovechamiento en alcornoques.

**c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores y con su inmediato superior:

- 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2 Cumplir el plan de trabajo y las instrucciones recibidas desde el profesional encargado.
- 1.3 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecidos.
- 1.4 Comunicarse eficazmente con el inmediato superior o las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
- 1.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 1.6 Adaptarse a la organización, integrándose en el sistema de relaciones técnico profesionales.

2. En relación con el medio ambiente:

- 2.1 Cumplir las normas y recomendaciones de buenas prácticas medioambientales.
- 2.2 Cumplir las normas y recomendaciones específicas para la prevención de incendios forestales.

3. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- 3.3 Cuidar los equipos de trabajo, instalaciones y maquinaria y utilizar con economía los materiales.
- 3.4 Cumplir las medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales.
- 3.5 Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.





3.6 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1291\_1: Realizar actividades auxiliares en operaciones de descorte, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para extraer los trozos de corcho existentes en el pie de un alcornoque tras el descorte, descalzándolo, empleando las herramientas adecuadas en estado óptimo de uso. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Seleccionar las herramientas necesarias para llevar a cabo el descalce de un alcornoque,
2. Realizar las operaciones de mantenimiento de las herramientas en caso necesario.
3. Extraer la zapata en un pie de alcornoque (descalzarlo).

#### **Condiciones adicionales:**

- Las herramientas y equipos de trabajo podrán ser entregados en condiciones de mantenimiento no óptimas.



- El pie de alcornoque seleccionado dispondrá de una zapata suficiente en su base que permita evaluar correctamente la competencia del profesional.
- Se dispondrá del equipamiento, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación, en especial de equipos de seguridad.
- Se comprobará y valorará la competencia de respuesta a contingencias (ejemplo, mango del hacha con la barriga colocada a la inversa o burja no biselada).

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Selección y mantenimiento básico de las herramientas requeridas.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de las herramientas.</li><li>- Verificación del afilado de las herramientas cortantes.</li><li>- Verificación de biselés.</li><li>- Ajuste de elementos en las herramientas.</li><li>- Comprobación de la presencia de óxido, fisuras u otros deterioros que comprometan el uso de la herramienta.</li><li>- Trato de las herramientas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Descalce del alcornoque.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Destreza en el manejo de herramientas.</li><li>- Extracción de la totalidad de la zapata.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>



<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 25% del tiempo establecido.</i>
<i>El cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Eliminación/almacenamiento de residuos generados.</li><li>- Utilización correcta de los equipos de protección individual (EPIs).</li><li>- Aplicación de las medidas de seguridad.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de merito.</i></p>

## Escala A

4	<p><i>Se identifican de forma inequívoca la totalidad de las herramientas requeridas. Se comprueba los filos y biseles, afilándose en caso necesario. Se comprueba el ajuste entre los elementos de las herramientas, ajustándose en caso necesario. Se analiza la presencia de óxido, fisuras u otros deterioros que comprometan su estado óptimo. En el desarrollo del proceso no se descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>Se identifican la totalidad de las herramientas requeridas. Se comprueba los filos y biseles, afilándose en caso necesario. Se comprueba el ajuste entre los elementos de las herramientas, ajustándose en caso necesario. No se analiza la presencia de óxido, fisuras u otros deterioros que comprometan su estado óptimo, descuidándose, además, aspectos secundarios como el trato, el depósito de forma estable o el contacto con el suelo.</i></p>
2	<p><i>Se identifican la mayoría de las herramientas requeridas. Se comprueba los filos y biseles, pero no se afilan en caso necesario. No se comprueba el ajuste entre los elementos de las herramientas. No se analiza la presencia de óxido, fisuras u otros deterioros que comprometan su estado óptimo. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No se identifican solo parte de las herramientas requeridas. Se comprueba los filos y biseles, pero no se afilan en caso necesario. No se comprueba el ajuste entre los elementos de las herramientas. No se analiza la presencia de óxido, fisuras u otros deterioros que comprometan su estado óptimo. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



## Escala B

4	<i>Se manejan las herramientas con destreza y seguridad. Se extrae la totalidad de la zapata realizando las operaciones con la precisión requerida y evitando daños al árbol. En el desarrollo del proceso no se descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Se manejan las herramientas con suficiente habilidad. No se extrae la zapata en su totalidad quedando trozos de corcho en el árbol. Se realizan las operaciones con soltura procurando no dañar el árbol. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final.</i>
2	<i>Se manejan las herramientas con cierta habilidad. No se extrae la zapata en su totalidad quedando trozos de corcho en el árbol. Se realizan las operaciones sin ninguna precisión y sin evitar daños al árbol. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>Se manejan las herramientas sin habilidad. No se extrae la zapata en su totalidad quedando trozos de corcho en el árbol. Se realizan las operaciones sin ninguna precisión y sin evitar daños al árbol. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

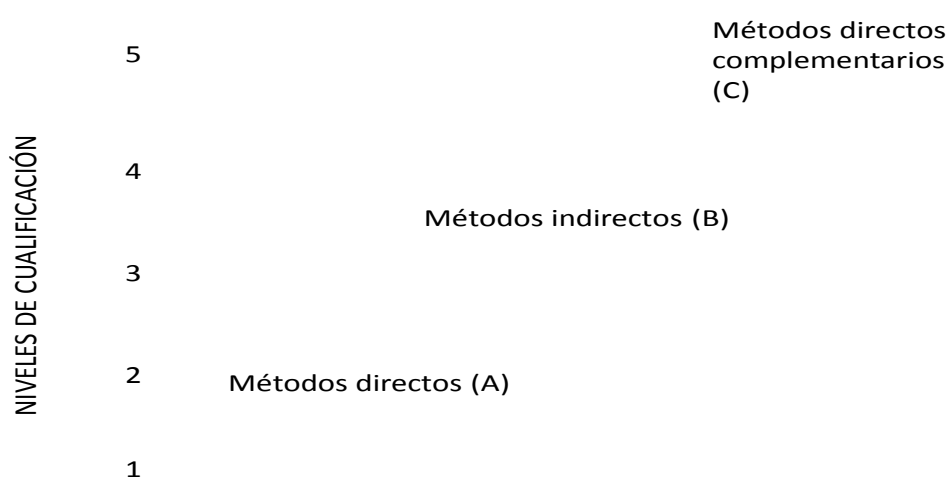


Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

**a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

**b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en los trabajos de descorche, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se recomienda medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias. Se puede facilitar herramientas en mal estado o con deficiencias debiendo el candidato detectar dichas deficiencias o adoptar decisiones debidamente justificadas.



j) Las condiciones adicionales que permiten contextualizar las situaciones cotidianas de un/a profesional de operaciones de descorche son entre otras:

- Entorno: lugar de trabajo en el alcornocal o en zonas de apilado.
- Condiciones meteorológicas.
- Situación en que se entrega las herramientas para el descorche.
- Calidad del trabajo realizado.

k) En la condición de evaluación se deberá tener en consideración:

- Se tendrá en cuenta la destreza que muestre el aspirante en el manejo de las herramientas.
- La rapidez con la que se realicen las operaciones y, al realizar el mantenimiento, la posición de la herramienta en condiciones de seguridad a la hora de llevar a cabo el mismo.





## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1292\_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

**Código: AGA398\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1292\_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la recolecta de frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Recolectar frutos y semillas forestales más frecuentes para obtener material forestal de reproducción y otros productos comercializables, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el***



**plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.**

- 1.1 Recolectar las semillas y frutos forestales desde el suelo y sin dañar las plantas madre.
  - 1.2 Extraer las semillas que estén contenidas en los frutos.
  - 1.3 Limpiar las semillas que estén contenidas en los frutos.
  - 1.4 Almacenar las semillas limpias.
  - 1.5 Transportar las semillas y/o frutos hasta los puntos de carga.
  - 1.6 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas y los equipos de trabajo utilizados, ordenándolas posteriormente.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

**2. Recolectar los frutos del pino piñonero para la obtención y aprovechamiento de los piñones manteniendo la productividad de los pinares, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.**

- 2.1 Cortar las piñas maduras por la base sin dañar los ramillos desde el suelo o sobre una escalera.
  - 2.2 Recoger las piñas desprendidas y amontonarlas de forma apropiada.
  - 2.3 Sacar las piñas a los puntos de carga usando el medio establecido.
  - 2.4 Extraer los piñones de las piñas en eras o sequeros sin dañar el piñón.
  - 2.5 Manejar la maquinaria para obtener piñones.
  - 2.6 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas, máquinas y equipos de trabajo utilizados, ordenándolas posteriormente.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

**3. Resinar pinos resineros para obtener miera, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.**

- 3.1 Desroñar los pinos para la resinación.
- 3.2 Colocar el pote, la punta y la grapa en cada árbol para la recogida de la miera exudada por los pinos.
- 3.3 Realizar una pica de perfil cóncavo cortando la corteza y madera restante según método y periodicidad establecida.
- 3.4 Realizar una pica de perfil convexo cortando la corteza y madera restante según método de pica de corteza y periodicidad establecida.
- 3.5 Completar una entalladura mediante picas sucesivas durante toda la campaña.
- 3.6 Vaciar los potes llenos en latas evitando pérdidas por evaporación o derrame.
- 3.7 Retirar el barrasco al final de la campaña.



3.8 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas de resinación.

- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

**4. Recolectar plantas para labores artesanales, materiales ornamentales, plantas aromáticas, condimentarias y medicinales más frecuentes, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.**

4.1 Recolectar esparto, mimbre u otras plantas para uso artesanal.

4.2 Recolectar materiales ornamentales más frecuentes y/o propios de la comarca.

4.3 Recolectar plantas aromáticas, condimentarias o medicinales más frecuentes y/o propias de la comarca.

4.4 Manejar la maquinaria y herramientas empleadas durante la recolección de forma que se mantenga la calidad de los recursos forestales.

4.5 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas de recolección.

- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

**5. Recolectar los hongos silvestres comercializables para utilizar este recurso forestal sostenidamente en el tiempo, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.**

5.1 Recolectar los hongos silvestres de la zona, respetando los desconocidos y/o no deseados para mantener la biodiversidad del sistema.

5.2 Manejar las herramientas y útiles de recolección de forma que no se perjudique el ecosistema forestal.

5.3 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas de recolección.

- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1292\_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros



productos forestales comercializables. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. *Recolección de frutos y semillas forestales más frecuentes para obtener material forestal de reproducción y otros productos comercializables.***

- Tipos de frutos y semillas forestales. Zonas y épocas de recogida.
- Usos y destinos industriales y artesanales de frutos y semillas forestales.
- Métodos de recolección de frutos y semillas forestales.
- Métodos de limpieza y extracción de semillas forestales.
- Métodos de almacenamiento y conservación de semillas forestales.
- Herramientas, equipos y material empleado en las operaciones de recolección y procesado de frutos y semillas forestales. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.
- Normativa sobre aprovechamiento de frutos y semillas forestales.

**2. *Recolección de los frutos del pino piñonero para la obtención y aprovechamiento de los piñones.***

- Características biológicas del pino piñonero. Zonas y épocas de recogida.
- Usos y destinos industriales de piñas y piñones.
- Métodos de recolección de piñas.
- Métodos de extracción de piñones. Sequeros.
- Métodos de almacenamiento y conservación de piñones.
- Herramientas, equipos y material empleado en las operaciones de recolección y procesado de piñas y piñones. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.
- Normativa sobre aprovechamiento de la piña.

**3. *Resinar pinos resineros para obtener miera.***

- Características biológicas del pino resinero. Zonas y épocas de resinación.
- Usos y destinos industriales de la resina.
- Métodos y técnicas de resinación.
- Métodos de recogida y transporte de la resina.
- Herramientas, equipos y material empleado en las operaciones de resinación. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.
- Normativa específica sobre aprovechamiento del pino resinero.

**4. *Recolección de plantas para labores artesanales, materiales ornamentales, plantas aromáticas, condimentarias y medicinales más frecuentes.***

- Tipos de plantas forestales comercializables. Zonas y épocas de recogida.
- Usos y destinos industriales y artesanales de las plantas forestales.
- Métodos de recolección y manipulación de plantas forestales comercializables.
- Métodos de almacenamiento y conservación de plantas forestales comercializables.
- Herramientas, equipos y material empleado en las operaciones de recolección y procesado de plantas forestales comercializables. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.
- Normativa sobre aprovechamiento y recolección de material biológico.

**5. *Recolección de hongos silvestres comercializables.***



- Micología básica. Tipos de hongos.
- Toxicidad de las setas.
- Especies comercializables.
- Métodos de recolección de hongos.
- Métodos de almacenamiento y conservación.
- Herramientas, equipos y material empleado en las operaciones de recolección, almacenamiento y conservación de hongos. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.
- Normativa específica sobre aprovechamiento y recolección de hongos silvestres.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Plan de seguridad:
  - Medidas de prevención de riesgos laborales.
  - Primeros auxilios.
- Protección medioambiental:
  - Buenas prácticas medioambientales.
- Normativa de aplicación:
  - Legislación nacional y autonómica sobre la ordenación de los aprovechamientos de hongos, plantas, flores y frutos silvestres.

**c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores y con su inmediato superior:

- 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2 Cumplir el plan de trabajo y las instrucciones recibidas desde el profesional encargado.
- 1.3 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecidos.
- 1.4 Comunicarse eficazmente con el inmediato superior o las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
- 1.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 1.6 Adaptarse a la organización, integrándose en el sistema de relaciones técnico profesionales.

2. En relación con el medio ambiente:

- 2.1 Cumplir las normas y recomendaciones de buenas prácticas medioambientales.
- 2.2 Cumplir las normas y recomendaciones específicas para la prevención de incendios forestales.

3. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.



- 3.3 Cuidar los equipos de trabajo, instalaciones y maquinaria y utilizar con economía los materiales.
- 3.4 Cumplir las medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales.
- 3.5 Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- 3.6 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1292\_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para recolectar plantas aromáticas, condimentarias o medicinales o con fines artesanales y ornamentales más frecuentes en la zona, previo reconocimiento de las especies seleccionadas. Esta situación contemplará al menos las siguientes actividades:

1. Identificar las especies de plantas aromáticas, condimentarias, medicinales o con fines artesanales y ornamentales.
2. Reconocer las partes de cada ejemplar (hoja, flor y fruto).
3. Describir los usos más comunes de la planta.
4. Recolectar un número de ejemplares de las plantas seleccionadas.



### **Condiciones adicionales:**

- Para la realización de la prueba se tendrá en cuenta la estacionalidad y las especies y variedades existentes en la zona.
- Para su identificación se podrán utilizar especies y variedades comercializadas y disponibles en el mercado que completen la muestra disponible.
- El candidato podrá disponer de una guía básica de identificación.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

1. Reconocer especies de plantas aromáticas, condimentarias, medicinales o con fines artesanales y ornamentales.
2. Identificar las partes de cada ejemplar (hoja, flor y fruto).
3. Citar los usos más comunes de la planta.
4. Recolectar un número de ejemplares de las plantas seleccionadas.

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Identificación de especies de plantas,</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación del nombre vulgar y/o comercial.</li><li>- Identificación de las partes de cada ejemplar (hoja, flor y fruto).</li><li>- Indicación de los usos más comunes.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Recolección de un número de ejemplares de plantas.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>





<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de la normativa seguridad y prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tratamiento de residuos generados.</li><li>- Uso correcto de equipos de protección individual (EPIs).</li><li>- Aplicación de las medidas de seguridad.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

## Escala A

4	<i>Se identifica de forma inequívoca la totalidad de los ejemplares de las especies seleccionada mediante el nombre vulgar y comercial. Se diferencian y reconocen sin error las distintas partes de las plantas identificadas. Se indican los usos más comunes de cada ejemplar. En el desarrollo del proceso no se descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Se identifica la mayoría de los ejemplares de las especies seleccionada mediante el nombre vulgar y comercial. Se diferencian y reconocen las distintas partes de las plantas identificadas. Se indican los usos más comunes de cada ejemplar. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final.</i>
2	<i>Se identifica menos del 60 % de los ejemplares de las especies seleccionada mediante el nombre vulgar pero no siempre con el comercial. Se diferencian con algún error las distintas partes de las plantas identificadas. Se indican los usos más comunes de cada ejemplar. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>Se identifica menos del 40 % de los ejemplares de las especies seleccionada mediante el nombre vulgar y no siempre con el comercial. Se diferencian con dudas las distintas partes de las plantas identificadas. Se indican algunos de los usos más comunes de cada ejemplar. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

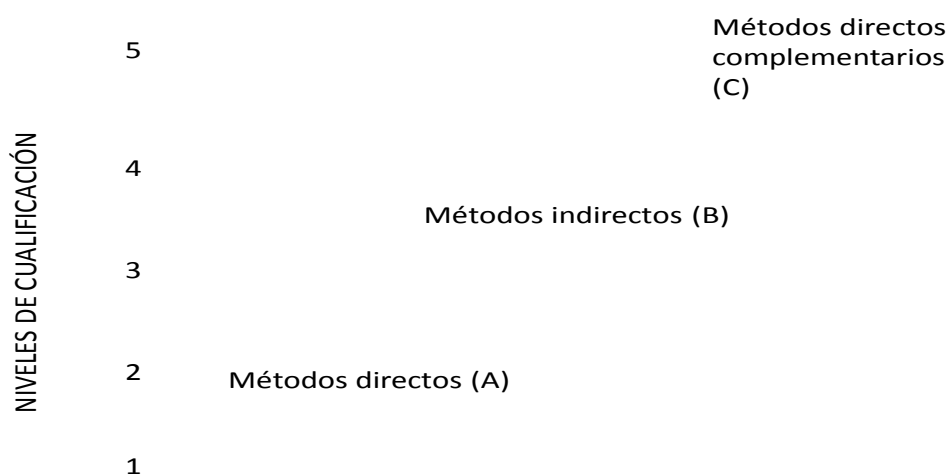
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la recolección frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES

**Agarra o garra:** Corcho formado en el arranque de las raíces del árbol.

**Apeo:** Acción y efecto de apearse un árbol o cortarlo por su base y derribarlo.

**Apilar:** Operación del aprovechamiento maderero consistente en disponer los árboles, fustes o trozas unas encima de otras formando pilas, paquetes o cambras.

**Aprovechamiento forestal maderero:** Conjunto de operaciones que consisten en separar los productos forestales de la madera, casi siempre elaborados parcialmente, extraerlos de las masas forestales y transportarlos para ponerlos a disposición de la industria forestal.

**Aspecto:** Conjunto de características y defectos del corcho que, junto con el calibre, determinan su clase.

**Azuela:** Herramienta que sirve para desbastar, compuesta de una plancha de hierro acerada y cortante, de diez a doce centímetros de anchura, y un mango corto de madera que forma recodo.

**Barrasco:** En la explotación de resinas, costra de miera solidificada, impregnada de polvo y otras impurezas, que se va formando sobre la superficie de la entalladura a lo largo de la campaña y se recoge al final de esta, después de la última remasa.

**Barriga (o vientre del corcho):** Parte interna del corcho que estaba en contacto con la capa madre del árbol.

**Bornizo:** Corche de la primera pela. Alcornoque que no ha sido nunca sacado.

**Burja:** Palanca de madera resistente (encina, alcornoque, eucalipto, castaño) de 2 a 2,5 m de longitud, hasta 5 cm de diámetro y con un extremo tallado en bisel. Se utiliza en el descorche.

**Calibre:** Espesor de una pieza de corcho natural.

**Calidad:** Conjunto de propiedades inherentes a una pieza de corcho que permiten apreciarla como mejor, igual o peor que las restantes en función de su aprovechamiento industrial.

**Calle:** Infraestructura para la saca de la madera, dispuesta generalmente en línea de máxima pendiente, que se caracteriza por ser un corredor estrecho abierto por la eliminación de la vegetación arbórea existente.



**Chaspe:** Corte superficial practicado en el tronco de un árbol quitando un trozo de corteza con un elemento cortante y con fines de señalamiento.

**Choker:** Pieza metálica que permite formar un bucle corredizo de cable o eslinga para el enganche de piezas de madera, y que se puede enganchar a su vez en el cable principal de un tractor de arrastre.

**Clara:** Corta intermedia o de mejora que se hace en un rodal regular en estado de latizal o fustal, con el objetivo de mejorar la estabilidad y calidad de la masa, eliminando los pies peor conformados y favoreciendo el crecimiento de los pies remanentes.

**Clasificación de la madera en rollo:** Separación de las tronzas en función de uno o varios criterios relacionados con su destino industrial y generalmente con su valor. Los criterios dominantes en esta clasificación suelen ser dimensionales (comúnmente diamétricos) y cualitativos.

**Cogolla:** Extremo más delgado de una troza.

**Corcho bornizo:** Corcho rugoso que constituye el revestimiento de origen del tronco y ramas del alcornoque.

**Corcho de reproducción:** Corcho de segunda y sucesivas pelás.

**Corcho exfoliable:** Alteración provocada de manera brusca en el crecimiento por causas como fuegos, plagas fuertes, sequías prolongadas,...Provoca ruptura de las capas debido a la parada y posterior continuación del crecimiento.

**Corcho segundero:** corcho que se obtiene tras el bornizo. Este tipo de corcho, salvo excepciones, aún no es útil para tapón, debe destinarse a trituración.

**Corcho verde:** Defecto debido a la penetración de agua en las celdas que provoca la aparición de hongos. Se da principalmente en las zonas basales y produce contracciones en las panas secas en las zonas afectadas.

**Corta final a hecho o a matarrasa:** Tipo de corta de regeneración que consiste en la extracción total y en una vez de todos los pies que forman el rodal.

**Coz:** Extremo más grueso de una troza.

**Culebra:** Ataque producido por la larva de *Coraebus undatus* (coleóptero) que practica galerías entre las capas vivas y muertas denominándose al rastro que produce culebra.

**Dasometría:** Ciencia y práctica que se ocupa de la medida de los árboles y masas forestales.

**Desramado:** Operación del aprovechamiento forestal maderero en la que se separan por corte las ramas del fuste del árbol.

**Desroñar:** Operación que consiste en quitar la corteza de la zona donde se va a picar.



**Diámetro normal:** Diámetro del tronco de un árbol en pie medido a la altura del pecho (aproximadamente a 1,30 m. sobre el suelo).

**Enganche:** Unión temporal de la carga de madera a un medio de tracción, normalmente por medio de un cable, cadena o gancho.

**Entalladura:** Labor anual que se hace en un pino en resinación. Conjunto de picas hechas en la campaña sobre un mismo tronco y unidas entre sí consecutivamente.

**Eslinga:** Lazo o bucle de cable que, gracias al uso de un choker, se puede enganchar al cable principal de un tractor de arrastre para las operaciones de reunión y desembosque.

**Espalda del corcho:** Parte externa del tejido suberoso del corcho de reproducción que, en contacto con el aire, se deseca, se endurece, se resquebraja e incluso se agrieta bajo el empuje de las capas nuevas.

**Esparto:** Planta de la familia de las Gramíneas, con las cañas de unos 7 dm de altura, hojas radicales de unos 60 cm de longitud, tan arrolladas sobre sí y a lo largo que aparecen como filiformes, duras y tenacísimas, hojas en el tallo más pequeñas. Tiene flores en panoja espigada de 3 dm de largo, y semillas muy menudas.

**Forcípula:** Instrumento que sirve para determinar el diámetro de árboles midiendo su proyección rectangular sobre una regla graduada.

**Fustal:** Una de las clases naturales de edad del arbolado, que se inicia cuando el diámetro supera los 20 cm y se mantiene hasta el final de la vida de la masa.

**Garrancho:** Gancho, garfio.

**Gorguz:** Herramienta manual para derribar piñas.

**Grapa:** Placa fina de Zinc o hierro galvanizado que sirve para recoger la resina que escurre por la cara para llevarla al pote.

**Hacha corchera:** Principal herramienta empleada en el descorche. Se compone de una hoja o cabeza de acero (en la que se puede apreciar las partes denominadas pecho, cuello, ojo y gavilanes) y de un mango o cabo, ligeramente curvado, de madera de encina, alcornoque u otra madera resistente, estando uno de sus extremos tallado en bisel y el otro engrosado (moño), para que encaje perfectamente en el ojo, en forma de cono, de la cabeza.

**Hipsómetro:** Cualquier instrumento para medir la altura de los árboles en pie por observaciones tomadas a cierta distancia de los mismos.

**Hormiga:** Corcho afectado por el himenóptero *Crematogaster escutellaris* (hormiga de tórax rojo y abdomen negro) que construye galerías disminuyendo la calidad del corcho.





**Hoz:** Instrumento que sirve para segar mieses y hierbas, compuesto de una hoja acerada, curva, con dientes muy agudos y cortantes o con filo por la parte cóncava, afianzada en un mango de madera.

**Línea:** Unidad de medida de origen anglosajón utilizada para expresar la dimensión del calibre del corcho. Equivale a 2,256 mm.

**Madera de industria o desintegración:** Madera tronzada que, por su dimensión o calidad escasas, tiene su destino en la industria de tableros, partículas o pasta. Suele tener diámetros en punta delgada inferiores a 20 cm.

**Madera de sierra:** Madera tronzada que, por su dimensión o buena calidad, se destina a la industria de aserrado. Se valoran diámetros en punta delgada mayores a 20 cm.

**Mancha amarilla:** Alteración manifestada por la decoloración del tejido suberoso que adquiere olor a moho.

**Media luna:** Herramienta utilizada para realizar la hendidura en el tronco y donde se colocará la grapa.

**Medio ambiente:** Todo lo que afecta a un ser vivo y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.

**Miera:** Trementina de pino.

**Navaja de rajar:** Herramienta utilizada en el descorche. Es un cuchillo simple, con hoja de acero, de 10-15 cm de longitud y, con frecuencia, con el extremo trucado, sin punta.

**Pana o Plancha:** Pieza de corcho de reproducción de superficie igual o superior a 400 cm<sup>2</sup>.

**Pedazos:** Trozos de corcho de una superficie inferior a 400 cm<sup>2</sup>.

**Pica:** Labor que un resinero da a un pino para refrescar la entalladura.

**Picatroncos:** Pájaro insectívoro que practica incisiones transversales en la espalda del corcho procurando larvas y daña considerablemente las panas.

**Pie de línea:** Regla metálica con un mango de madera que mide el calibre del corcho en líneas.

**Pila de corcho:** Pila en la que se ha excluido el corcho que a simple vista se puede clasificar como refuto claro.

**Planta madre:** Planta o árbol del que proceden las semillas o frutos a recolectar.





**Procesado:** Conjunto de operaciones de un aprovechamiento maderero que consisten en el desramado, tronzado y descortezado de la madera después del apeo.

**Refugo:** Corcho de baja calidad que nos e puede destinar a la producción de tapón natural y cuyo destino más probable es la trituración. Suele ser corcho de reproducción con grandes defectos que se separa del corcho en plancha.

**Resina:** Secreción orgánica de árboles, particularmente de coníferas.

**Resinación:** Procedimiento de obtención de la resina.

**Restos de corta:** Ramas y riberones (puntas) que, en muchos casos, no son extraídos del monte después de un aprovechamiento maderero.

**Señalamiento:** Acción de marcar indeleblemente los árboles que deben ser apeados, o respetados en su caso, en una corta, generalmente mediante chaspe, pintura o martillo marcador.

**Sequero:** Zona o instalación para secado de las semillas. Puede ser solar o con horno.

**Sistema de aprovechamiento:** Clasificación de los múltiples esquemas de organización de las diferentes operaciones del aprovechamiento maderero en función del grado de elaboración con que la madera se extrae del monte. Por ejemplo: árboles completos, fustes enteros o madera corta.

**Testa:** Extremo de una pieza de madera, plano y perpendicular al eje de la misma.

**Trocha:** Corredor o calle abierto en la masa por donde se hace el desembosque.

**Tronzado:** Acción de cortar perpendicularmente a la fibra una rama, un tronco o piezas largas de madera, produciendo un extremo o testa y exhibiendo una sección transversal. Suele ser aplicado a la operación de cortar las trozas de un árbol ya derribado.

**Troza:** Cada una de las porciones en que se divide un tronco, mediante cortes transversales, para su saca del monte.

**Zapata:** Corcho de reproducción formado en la base del árbol, junto al suelo pero por encima de la separación del tronco y sus raíces, no extraído en los aprovechamientos normales, pero sí en las operaciones de limpieza del árbol. Este corcho al estar cerca o en contacto con el suelo es susceptible de contaminación por hongos, bacterias, animales, humedad, etc.